CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 15

De 07 de febrero de 2012

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales, en concepto del pago por el uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a un grupo de adultos que acompañaran a niños que participarán del programa de Verano Feliz, organizado por la Junta Comunal de Las Cumbres- Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el Honorable Concejal Quibian Panay, Presidente de la Junta Comunal de Las Cumbres- Alcalde Díaz, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia exoneración de los impuestos municipales, por el uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de adultos que acompañaran a niños, que participarán en el Programa de Verano Feliz, organizado por la Junta Comunal de Las Cumbres- Alcalde Díaz;

Que la Junta Comunal de Las Cumbres- Alcalde Díaz, ha organizado el Programa de Verano Feliz, que inicia del 03 al 14 de febrero de 2012;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los tributos municipales, en concepto del pago por el uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de adultos que acompañaran a niños, que participarán en el Programa de Verano Feliz, organizado por la Junta Comunal de Las Cumbres- Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza M.-

Acuerdo N°15
(07 de febrero de 2012)

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 27 de febrero de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS